



Mi S. mo. Por D. n. Juan de Sandoval,
 y Lison, como Reg. or. Diputados, y Comisionado
 de la Junta de Prop. y Arbitrio de Murcia, se
 hizo recurso á esta Intend.ª en 22 del corr. te,
 quedandose de los procedimientos de V.ª. contra
 sus facultades, concernientes á la mejor Ad-
 ministrac.ª y Aumento de los fondos Publicos;
 en estos terminos.

Señor Intend.ª Mi S. mo. Como Reg.
 Diputados de la Junta de Prop. y Arbitrio de
 esta N. N. y M. L. Ciu. de Murcia, me hallo
 Comisionado por ella, para representar á V.ª.
 los procedim. to de su Ayuntamiento contra los de
 aquella, concernientes a la mejor Admi. on y
 aumento de sus caudales: Siendo el hecho,
 que lo motiva el haver dha. Junta remobido
 á D. n. Josef Abiles, Vecino de esta Ciu. del Tielas
 to que por much. añ. le ha conferido para
 la entrega de Nieve de sus Pozos, situados en
 la Sierra de Espuña, el que para este año
 ha entregado á D. n. Mig.ª Serich, de que resulto
 haberse quedado el referido Abiles á dho. Ayun-
 tam. to pretextando haverle creado Siabiendo
 con su Nombram. to y Serle prohibida su Eleccion: